INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-65b1-0d8c-4673-60dd-fcd0-388f-2c94-5963 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A PROGRAMAS A DESARROLLAR POR ENTIDADES U ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO OBJETO PRIMORDIAL SEA LA ATENCIÓN, DEFENSA O REPRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DE 14 DE ABRIL DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8. 4 de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación a las víctimas de accidentes de tráfico, una vez comprobados los requisitos exigidos a las entidades solicitantes para poder acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones; examinadas las solicitudes presentadas y la documentación adicional que las acompaña; valoradas conforme a los criterios establecidos en la disposición 8ª de la resolución de convocatoria, aplicadas las medidas para la determinación de las cuantías individualizadas recogidas en la disposición 7ª de la mencionada resolución, y a la vista del informe presentado por la comisión de valoración se dicta la siguiente propuesta de resolución provisional:

PRIMERO. Se propone subvencionar los proyectos que se relacionan a continuación, ordenados según la puntuación obtenida, con indicación de las cuantías adjudicadas a cada uno de ellos y de las entidades a que corresponden:

Entidad	Proyecto	Puntos	Cuantía propuesta
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME)	Te puede pasar. Programa de prevención de accidentes de tráfico para jóvenes	70,31	30.000,00
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Servicio de atención a la salud física y mental para personas con lesión medular víctimas de siniestros de tráfico y sus familias o entorno afectivo	65,18	30.000,00
STOP Accidentes, Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico	Intervención psicológica integral a víctimas y familiares de siniestros de tráfico	62,65	30.000,00
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME)	Atención integral a víctimas de accidentes de tráfico	61,27	18.134,49
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME)	Si controlas, vuelves. Programa de prevención de consumo de alcohol y otras drogas ligadas a la conducción de vehículos	61,04	30.000,00
Federación Española de Daño cerebral (FEDACE)	Atención psicosocial integral para la promoción de la autonomía de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA) por traumatismo craneoencefálico en accidentes de tráfico y familias	60,25	22.256,88
STOP Accidentes, Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico	Aulas Activas de Seguridad Vial	59,00	29.626,58
PAT - Prevención de accidentes de tráfico	Atención psicológica a víctimas de tráfico	57,43	15.930,59

CSV : GEN-65b1-0d8c-4673-60dd-fcd0-388f-2c94-5963
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALVARO BRUNO GOMEZ MÉNDEZ | FECHA : 29/06/2026 13:30 | Resuelve

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-65b1-0d8c-4673-60dd-fcd0-388f-2c94-5963 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

STOP Accidentes, Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico	A.N.C.A.S asociación de niños/as caminantes por un ambiente sostenible y seguro	57,21	28.728,32
Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME)	Seguro por tu ciudad. Programa de movilidad segura para niños de 10 a 14 años en los centros educativos españoles	56,65	28.458,72
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Atención jurídica, social y laboral dirigida a personas con lesión medular víctimas de un accidente de tráfico y sus familias o entorno afectivo	55,78	28.023,16
Federación Española de Daño cerebral (FEDACE)	Prevención para la Seguridad Vial	55,26	20.154,10
STOP Accidentes, Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico	Intervención Jurídica especializada y sensibilización para la mitigación de las consecuencias de los siniestros viales	54,65	24.049,62
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	"Discapacidad y Seguridad Vial" y "Conduce con seguridad: no arriesgues tu futuro". Campañas de Prevención de la siniestralidad vial en las aulas	54,34	26.194,31
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Atención psico-social para víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares: la gestión en el S.XXI	52,27	26.219,76
STOP Accidentes, Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico	Muévete Seguro	51,09	25.626,45
Fundación AVATA de ayuda al accidentado	Atención jurídica integral y continuada a las víctimas de accidentes de tráfico	50,33	25.283,26
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Control con conciencia: prevención de la siniestralidad vial con víctimas en los controles de tráfico	49,16	19.927,37
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Atención legal en favor de las víctimas de accidentes	48,89	24.475,84
Fundación A Víctimas de Tráfico	Atención psicológica y asesoramiento jurídico a víctimas de siniestros viales y a sus familias, así como otras ayudas para facilitar la recuperación de su proyecto vital	45,14	22.670,59
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	PIL-Proyecto de Inclusión Laboral para víctimas de accidentes con diversidad funcional	43,91	22.059,34
PAT - Prevención de accidentes de tráfico	Atención jurídica y justicia restaurativa para víctimas de siniestros de tráfico	43,89	14.587,92
PAT - Prevención de accidentes de tráfico	Slow City Lab	42,80	7.592,70

SEGUNDO. Se propone desestimar la solicitud presentada por la Asociación Actiterapia Canarias, Desarrollo Integral, Salud y Bienestar Social, con C.I.F nº G24901134, por no cumplir con el requisito necesario para obtener la condición de entidad beneficiaria de tener como objeto social primordial la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico y de sus familiares, requisito establecido en el artículo 3, b) de las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO. Conforme a lo establecido en la disposición 7ª. 6 de la resolución de convocatoria, se propone la exclusión de los siguientes proyectos que, como consecuencia de haberse llegado al límite del presupuesto disponible y debido a su puntuación, no pueden ser objeto de subvención:

CSV : GEN-65b1-0d8c-4673-60dd-fcd0-388f-2c94-5963
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALVARO BRUNO GOMEZ MÉNDEZ | FECHA : 29/06/2026 13:30 | Resuelve

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-65b1-0d8c-4673-60dd-fcd0-388f-2c94-5963 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Entidad	Proyecto	Puntos
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Intervención educativa: educación vial y prevención de accidentes con jóvenes en situación de riesgo	41,27
Federación Galega de Dano Cerebral	Después del impacto	33,14

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en la disposición 8ª. 4 de la resolución de convocatoria, se propone la exclusión de los siguientes proyectos, por no haber obtenido, ninguno de ellos, más de 20 puntos en el apartado 2º de los criterios de valoración:

Entidad	Proyectos	Puntos en apartado 2º
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Formación y empleo para lesionados graves de siniestros viales	19,50
Fundación AVATA de ayuda al accidentado	Acompañamiento en hospitales y domicilios a víctimas de accidentes de tráfico	17,00

QUINTO. Se propone, por último, la exclusión del proyecto presentado por la asociación Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVI) denominado “Seguridad infantil en el automóvil. Cómo reducir y mitigar las consecuencias de los accidentes de tráfico con víctimas infantiles” y del proyecto presentado por la Fundación AVATA de Ayuda al Accidentado denominado “Derivación y adelanto de gastos sanitarios por lesiones a víctimas de accidentes de tráfico” por no responder al objeto de las ayudas establecido en la disposición 2ª.1 de la resolución de convocatoria.

Igualmente, y en aplicación de la exclusión establecida en la disposición 2ª. 3, f) de dicha resolución, se propone la exclusión del proyecto presentado por Fundación AVATA de Ayuda al Accidentado denominado “Valoración y atención psicológica tras el accidente”.

Se abre un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente propuesta en la página web de la Dirección General de Tráfico, para realizar las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán remitirse al director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial a través del registro electrónico.

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO NACIONAL
DE SEGURIDAD VIAL

Alvaro Gómez Méndez
(Firmado electrónicamente)

CSV : GEN-65b1-0d8c-4673-60dd-fcd0-388f-2c94-5963
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALVARO BRUNO GOMEZ MÉNDEZ | FECHA : 29/06/2026 13:30 | Resuelve